



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA
Expediente 3577/2025

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 11/2025
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL EJERCICIO 2025.
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A LA
MISMA ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER
PREFERENTE"

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder asumir el compromiso de contratación de los servicios de puesta en marcha, mantenimiento y portería de la Piscina Municipal, ya que por motivos legales no es posible la contratación laboral como se ha venido haciendo en años anteriores no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
342.227.99	Campañas Deportivas	21.500,00	Se ejecutan los gastos de puesta en marcha, mantenimiento y portería de la Piscina Municipal como contrato mercantil y no laboral por imposibilidad legal
TOTAL		21.500,00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (perteneciente a la misma Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente" y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.131.00	Ret. Personal temporal Campaña Deportiva de Verano	21.500,00
TOTAL		21.500,00

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.





Ayuntamiento de
Tocina

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

